



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 479

EN CONCON, 21 FEB 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- D. Ordinario N°63 de fecha 06 de febrero del 2020, de Directora Secplac, dirigido a Directora de Administración y Finanzas, donde se solicita adquirir materiales para ejecutar la canalización de aguas lluvias para la Feria Magallanes en su segunda etapa.
- E. Especificaciones técnicas (adjunto al Ord. N°63) donde se detallan los materiales solicitados.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°59 de fecha 13 de febrero de 2020 para la adquisición de materiales para ejecutar la canalización de aguas lluvias para la feria Magallanes en su segunda etapa; por un monto de \$4.921.000.- en el ítem 22 31 02 999 306 denominado "Programas Menores de Ejecución Directa en Apoyo a la Comunidad" en el área de Servicio Comunitario.
- A. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Soledad Rubio/Directora Secplac/Grado 5	\$16.879.-	16	\$270.064.-
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$15.204.-	16	\$243.264.-
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$7.114.-	16	\$113.824.-
Total	-	-	\$627.152.-

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 12,7% (valor hora vigente de enero a noviembre 2020, entregados por la Encargada de Recursos Humanos).

- B. Cotización emitida el día 13 de febrero de 2020, a través de correo electrónico del proveedor **MATERIALES PARA CHILE SPA, RUT N°76.961.215-7** por los productos requeridos, por un monto total de **\$4.920.989.- IVA incluido.**

DECRETO:

- G. 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor: **MATERIALES PARA CHILE SPA, RUT N°76.961.215-7**, por un monto total de **\$4.920.989.- IVA incluido**, por la adquisición de materiales para ejecutar la canalización de aguas lluvias para la feria Magallanes en su segunda etapa, según detalle en Especificaciones Técnicas.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EVELYN ARIAS ORTEGA
OSG/MLEG/LEM/NVP/Invp
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Secplac
4. Adquisiciones


ALCALDE
PATRICIO ANDERSON TORRES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 FEB 2020
RECIBIDO HORA: 13:10

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado